

DÍA	HORA	Nº. EXP	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	SUP. EXP. (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	CULTIVO
			POLG.	PARC.						
14/03	10 20	0239	36	113	Teresa Ortega Burgos		4.680			OLIVAR
14/03	10 40	0240	36	112	Rafael Torres Olmo	C/ Las Torres 7 (Lucena)	2.000			OLIVAR
14/03	11 00	0241	36	111	Dolores Torres Luque	C/ Juan Palma García 2 (Lucena)	33.720			OLIVAR
14/03	11 20	0242	36	109	Presentación Malagón Osuna	Vicente Alexandre 5 (Lucena)	6.340			OLIVAR
14/03	12 00	0243	36	106	María de la O Espino Fernández	C/ Pintor Alzamora. 64 4º C (Barcelona)	320			OLIVAR
14/03	11 20	0244	36	108	Presentación Malagón Osuna	Vicente Alexandre 5 (Lucena)	3.160			OLIVAR
14/03	12 00	0245	36	107	María de la O Espino Fernández	C/ Pintor Alzamora. 64 4º C (Barcelona)	6.920			OLIVAR
14/03	13 00	0246	36	104	Miguel Pineda Luque	C/ Juegos de Pelota 19 (Lucena)	2.840			OLIVAR
14/03	13 00	0247	36	102	Miguel Pineda Luque	C/ Juegos de Pelota 19 (Lucena)	230			OLIVAR
15/03	10 00	0248	85	2	Milagros López Aguilera	C/ El Peso 99 (Lucena)	520			OLIVAR
15/03	10 40	0249	85	1	Francisco Lobato Delgado	Ctra. de Rute Km 2.650 (Lucena)	16.490			OLIVAR
15/03	11 20	0250	84	49	Araceli Rueda Cuenca	C/ Juan Jiménez Cuenca 31. 2º (Lucena)	5.320			OLIVAR
15/03	11 40	0251	85	52	Francisco Egea Valverde	C/ Juan Manuel de Castilla 1 (Lucena)	1.720			OLIVAR
15/03	12 00	0252	85	51	Francisco López Muñoz	C/ Cervantes 1 (Lucena)	1.152			OLIVAR
15/03	10 40	0253	85	53	Francisco Lobato Delgado	Ctra. de Rute. Km 2.650 (Lucena)	7.880			OLIVAR
15/03	10 00	0254	85	49	Milagros López Aguilera	C/ El peso 99 (Lucena)	5.160			OLIVAR
15/03	12 20	0255	85	48	Hijos de Dolores Cañada García	C/ Veracruz 1 (Lucena)	4.960			OLIVAR
15/03	12 20	0256	85	54	Hijos de Dolores Cañada García	C/ Veracruz 1 (Lucena)	1.195			CEREAL
15/03	13 00	0257	85	47	Araceli Villa Contreras	C/ El Peso. 5 (Lucena)	5.500			OLIVAR
18/03	11 40	0258	115	4	Antonio Sánchez Rodríguez	Avd. Muñoz Grande nº 1 (Lucena)	75			OLIVAR
15/03	13 00	0259	85	46	Araceli Villa Contreras	C/ El peso 5 (Lucena)	3.500			OLIVAR
15/03	10 00	0260	85	45	Gloria Molina Rodríguez	C/ Juego de Pelota. 14. 2º (Lucena)	5.680			OLIVAR
15/03	10 20	0261	85	44	Antonio Sánchez Rodríguez	Avda. Muñoz Grande 1 (Lucena)	500			OLIVAR
15/03	13 00	0262	115	6	Araceli Villa Contreras	C/ El Peso nº 5 (Lucena)	9.080			OLIVAR
15/03	10 40	0263	115	7	Juan Arjona Sánchez	C/ El Peso nº 89 (Lucena)	9.560			OLIVAR
15/03	11 00	0264	115	9	Juan Rodríguez Rey	C/ Guadiana. 2 (Lucena)	11.120			OLIVAR
15/03	11 20	0265	115	10	Antonio Sánchez Romero	Avda. del Parque nº 33 (Lucena)	5.920			OLIVAR
15/03	11 40	0266	115	11	Francisco Pérez Bujalance	C/ San Francisco nº 81 (Lucena)	9.600			OLIVAR
15/03	12 00	0267	115	12	Araceli Jiménez Martínez	C/ Allama nº 4 (Lucena)	5.940			OLIVAR
15/03	12 20	0268	115	13	María Concepción Villa Fernández	C/ Aurora 9 (Lucena)	4.650			OLIVAR
15/03	12 40	0269	115	14	Araceli Pineda Henares	C/ Peñuelas nº 5 (Lucena)	2.240			OLIVAR
15/03	13 00	0270	115	15	Rafaela Villa Villa	C/ San Pedro 79 (Lucena)	556			OLIVAR
15/03	13 20	0271	115	16	Joaquín Cuadra Cabeza	C/ Antón Gómez. 3 (Lucena)	400			OLIVAR
18/03	10 00	0272	115	17	Antonio Sánchez Romero	Avda. del Parque nº 33 (Lucena)	8			OLIVAR
18/03	10 20	0273	115	58	Manuel Montilla Crespo	C/ Pedro Izquierdo 17 (Lucena)	305			OLIVAR
18/03	10 20	0274	115	59	Manuel Montilla Crespo	C/ Pedro Izquierdo 17 (Lucena)	350			OLIVAR
18/03	10 20	0275	115	57	Manuel Montilla Crespo	C/ Pedro Izquierdo 17 (Lucena)	1.000			OLIVAR
18/03	11 00	0276	115	19	Francisco Pineda Ramirez	C/ Juan Muñoz Castilla nº 8 (Lucena)	480			OLIVAR
18/03	11 20	0277	115	36	Mariaela Cantero Morales	C/ Lorente Ciego 17 (Lucena)	180			OLIVAR
18/03	11 30	0305	116	3	Carmen Bujalance Fernández	C/ Los Maristas 9 (Lucena)		51.500		OLIVAR
18/03	11 40	0306	116	4	Antonio Gamiz Alva	C/ Rio 17 (Priego de Córdoba)		54.500		OLIVAR
18/03	12 00	0307	116	5	Comunidad Autónoma de Andalucía	Plaza San Felipe 5 (Córdoba)		24.500		OLIVAR
18/03	12 20	0308	116	6	Hros de José Chacón Alvarez-Sotomayor	Plaza Alibaja (Lucena)		35.500		OLIVAR
18/03	12 40	0309	93	108	Hermanos Mora del Pino	Curados 10 (Lucena)		38.000		ERIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección Provincial del INEM sobre notificaciones de resoluciones de intereses de demora recaídas en expedientes de reintegro de subvenciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), se hace pública la notificación de la resolución de intereses de demora recaídas en los expedientes de reintegro de subvenciones que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes.

Los correspondientes expedientes obran en poder de la Sección de Gestión Económica de la Dirección Provincial del INEM de Cáceres, avenida de la Hispanidad, 6.

Expediente: 01.10.1.0332. «José María Manzano Pedrazo». DNI/CIF: 28943859. S. Domicilio: General Yagüe, 1, de Cáceres. Cuantía: 303,11 euros.

Cáceres, 26 de febrero de 2002.—El Director provincial del INEM, Fernando Revert Martínez.—7.619.

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo sobre notificaciones de percepción indebida de subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Emisión de notificación de percepción indebida de subsidio para trabajadores eventuales de régimen especial agrario de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la Seguridad Social indebidamente percibido, contra los interesados que a continuación se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 90000014300200000776, del Banco de España, a nombre de este organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficial de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior, deberá formular por escrito ante el Director provincial del Instituto Nacional de Empleo las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo.

Relación de interesados, documento nacional de identidad, expediente, importe (euros), período y motivo

Aouissat, Madani. 2.209.795. 0100001622. 370,40 euros. Del 1 al 31 de mayo de 1999. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Bensenna, Amar. 2.072.901. 0100001494. 1.029,77 euros. Del 1 de febrero al 30 de abril de 1998. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Boughtib, Mostapha. 1.325.396. 0100001574. 1.223,62 euros. Del 1 de febrero al 30 de mayo de 1998. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Boutahar, Benyounes. 1.349.274. 0100001624. 555,61 euros. Del 16 de mayo al 30 de junio de 1999. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Chirif, Oukacha. 1.306.499. 0100001627. 1.676,73 euros. Del 1 de enero al 31 de mayo de 2000. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

El Gote, Mohamed. 1.388.586. 0100001629. 2.017,12 euros. Del 1 de enero de 2000 al 31 de julio de 2001. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

El Goual, M Hamed. 1.470.223. 0100001602. 864,27 euros. Del 1 de mayo al 31 de octubre de 1999. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Es-Salhi, Mohammed. 1.433.152. 0100001623. 2.049,56 euros. Del 1 de febrero al 30 de septiembre de 1999. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Gunfoudi Gunfoudi, Mimoun. 1.356.778. 0100001573. 333,36 euros. Del 1 al 30 de septiembre de 1999. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Heddoudi, Mohammed. 1.413.935. 0100001610. 1.086,52 euros. Del 21 de abril al 30 de agosto de 1999. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Mimouni, El Haj. 919.757. 0100001397. 706,00 euros. Del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2000. Colocación por cuenta ajena.

Montero Marcelino, Ramona. 7.927.798. 0100001491. 2.907,60 euros. Del 1 de enero al 30 de agosto de 1998. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Muñoz Martín, Victorina. 1.363.297. 0100001518. 126,07 euros. Del 2 al 28 de febrero